

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS LISTAS PROVISIONALES DE LA CONVOCATORIA PERMANENTE 2021 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA, PUBLICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022.

Mediante resolución de la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 13 de enero de 2022, se procedió a la publicación de las listas provisionales de la convocatoria permanente 2021 para la provisión de plazas básicas mediante comisión de servicios en instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

Advertido error en la lista provisional correspondiente a la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria, se procede a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los términos establecidos en los listados anexos.

La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación, que se efectuará en la página web del Servicio Cántabro de Salud (SCS) y en los tabloneros de anuncios del SCS.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, mediante escrito dirigido a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, Sitio en Avda. Cardenal Herrera Oria s/n, 39011 Santander.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.
Directora Gerente del
Servicio Cántabro de Salud

